

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DGPO)

Lic. Juan Gustavo Ramos Fuentes – Director General – febrero de 2008

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Presupuesto tiene como encomienda asistir técnicamente a las autoridades universitarias y funcionarios que lo requieran en los procesos de programación y presupuestación, para formular el anteproyecto de presupuesto anual de la institución e integrar el Proyecto de Presupuesto para su presentación ante el H. Consejo Universitario; generar la información presupuestal necesaria para apoyar la toma de decisiones adecuada, así como realizar estudios y acciones que permitan mejorar las normas, estructuras y procedimientos administrativos en materia presupuestal, todo bajo un proceso de equidad, transparencia y rendición de cuentas, de manera oportuna, que coadyuven a mejorar las funciones sustantivas de la UNAM.

ACTIVIDADES, LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

En cumplimiento a la normatividad en materia presupuestal determinada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en el marco de las normas, lineamientos y especificaciones que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2012, se integró el Programa Anual 2012, que incluyó la propuesta de estructura programática y matriz de indicadores, con la definición de los indicadores de resultados de cada uno de los programas presupuestarios en los que participa esta Universidad, los cuales representan las metas a alcanzar por nuestra máxima casa de estudios durante el ejercicio fiscal. Dichos indicadores constituyen los avances a que se compromete la institución para mejorar la cobertura, calidad, pertinencia y equidad en la prestación de los servicios educativos, el desarrollo de la investigación y la difusión de la cultura.

A fin de que se aprobaran los recursos provenientes del subsidio federal, se realizaron las gestiones necesarias con las instancias federales y con el Poder Legislativo. Estos recursos ascendieron a 28 025 millones de pesos, que representan el 89 por ciento del presupuesto que aprobó el H. Consejo Universitario, de un total de 31 654 millones de pesos para 2012.

Se realizaron actualizaciones al Sistema de Anteproyecto de Presupuesto vía web, para mejorar los servicios que brinda esta Dirección General, el cual vincula a todas las entidades y dependencias de la institución con la DGPO. Este Sistema considera las políticas y lineamientos aplicables en la integración del Proyecto de Presupuesto 2012, además incluyó el manual del usuario que apoyó en la elaboración de dicho proyecto, elementos

fundamentales de difusión y participación con que contaron las 165 entidades y dependencias para su integración en el proceso presupuestario. Con estas actividades la DGPO participó directamente en el Plan de Desarrollo UNAM 2008-2011 al hacer explícitos los criterios y lineamientos para la distribución del presupuesto asignado.

Asimismo, se realizó la actualización, mantenimiento e integración de nuevas aplicaciones al servidor de alto rendimiento que alberga la página web de la DGPO, donde además se atienden las solicitudes de movimientos presupuestales que las entidades y dependencias plantean en forma automatizada, con la finalidad de cumplir adecuadamente con las metas establecidas. Se implementó el uso de la firma electrónica en las aplicaciones de oficios de plazas, adecuaciones y recalendarizaciones presupuestales, en el Banco de horas y en las preasignaciones, con lo cual se reduce el consumo de papel y se evita el envío de los documentos por correspondencia.

A través de medio magnético se entregó a cada una de las entidades y dependencias el Libro y el Apartado Programático de Presupuesto 2011 (presupuesto de ingresos y egresos, misión, objetivos, metas, indicadores de desempeño y de actividad por entidad y dependencia) para facilitar su análisis, consulta y aplicación.

Se brindaron asesorías en lo referente a los procesos de planeación, programación y ejercicio presupuestal a las entidades y dependencias universitarias que así lo requirieron.

En el transcurso del año se elaboraron estudios acerca de la evolución del ejercicio presupuestal institucional 2011 en sus diferentes presentaciones, como son: función, programa, grupo de gasto, partida, ramo y dependencia.

Cabe mencionar que el subsidio federal incluye recursos para inversión, que comprenden la adquisición de bienes muebles y obra pública. Para la obtención de recursos en estos rubros se atendieron los lineamientos y disposiciones determinados por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que básicamente se refieren a la obligación de presentar un programa de inversiones que reúna los requisitos de pertinencia, viabilidad, así como costo beneficio e impacto social positivos. Como resultado de esta gestión se aprobaron recursos por un total de 1 485 millones de pesos para el ejercicio que se reporta, integrados en 21 proyectos de inversión, los cuales se registraron en la cartera de inversión y se reportó puntualmente el avance financiero y físico en el sistema de seguimiento de la SHCP y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

En coordinación con la Dirección General de Personal, la DGPO ofreció cuatro cursos taller relativos al Presupuesto en la UNAM, dirigido al personal de confianza que realiza actividades relacionadas con el manejo del presupuesto universitario, en donde se capacitó a un total de 91 personas.

Como se hace anualmente, se integró y configuró el Proyecto de Presupuesto 2012 de la institución, para su presentación, análisis y aprobación ante las autoridades correspondientes y el H. Consejo Universitario. Por cuarto año consecutivo el H. Consejo Universitario aprobó, previo al inicio del ejercicio 2012, los recursos que se tendrán disponibles para el desarrollo de las funciones sustantivas de la UNAM; este hecho es de vital importancia ya que se difunde a la comunidad universitaria y a la sociedad en general el presupuesto

con que cuenta la institución y se ofrece certidumbre a la actividad docente, de investigación y de difusión de la cultura.

REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES

Se participó en la revisión contractual del personal académico, así como en la salarial del personal administrativo de base, preparando estudios y estrategias en los casos con repercusiones presupuestales, que permitieron atender diferentes peticiones sindicales. De este modo se logró ofrecer al personal que labora en la institución solución a sus demandas y así continuar de manera ininterrumpida con las actividades de la Universidad. Se realizó ante la SHCP el trámite de las ampliaciones presupuestales para cubrir dichas medidas.

Adicionalmente, como todos los años, se realizaron las gestiones necesarias para cubrir los costos de diversas prestaciones y medidas económicas como: los estímulos al personal, promociones e impuestos, etcétera.

PUESTOS Y ESTRUCTURAS

Se realizaron estudios técnicos sobre la renivelación de diversos puestos administrativos de base, situación que derivó en la actualización y registro de puestos administrativos con cambio de rango salarial.

El Manual de Organización de la UNAM fue objeto de una actualización permanente, considerando los cambios y/o modificaciones emitidas en los acuerdos del H. Consejo Universitario, del señor Rector y/o en su caso del Patronato Universitario, para contar con información vigente respecto a las estructuras administrativas y funciones de las entidades y dependencias universitarias, con el fin de servir de consulta y coadyuvar en la toma de decisiones.

Por otro lado, se continuó el programa anual para el registro de 158 estructuras orgánicas de las entidades y dependencias universitarias, con el objeto de mantener el control y la homogeneidad de las estructuras por subsistema, además de la realización de 24 estudios integrales en entidades para determinar los requerimientos de personal por ampliación de su infraestructura.

Se realizaron estudios de campo y análisis técnicos para la reestructuración organizacional de las siguientes dependencias y entidades: la Dirección General de Personal, Oficina del Abogado General, Facultad de Economía, Auditoría Interna, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Control Presupuestal e Informática, Instituto de Matemáticas, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales en Mérida, Yucatán; Coordinación de Servicios Administrativos en Sisal, Yucatán; Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Unidad Coordinadora de Servicios de Apoyo Administrativo a Junta de Gobierno y Consejos Académicos de Área. Además se elaboraron propuestas para la integración de las estructuras de las dependencias de reciente creación como: Museo de las Constituciones; Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, Guanajuato; Museo de Tlatelolco, y el Centro de Ciencias Matemáticas en Morelia, Michoacán.

Para la elaboración y/o actualización de manuales se brindó asesoría y orientación personalizada a 26 entidades y dependencias, lográndose el registro a nueve manuales de organización y uno de procedimientos de actividades sustantivas.

Se participó en los estudios de campo necesarios para determinar la procedencia de creación y/o retabulación de puestos solicitados por el STUNAM y/o las entidades y dependencias universitarias.

En lo concerniente al Sistema de Gestión de la Calidad de las Secretarías y Unidades Administrativas de la UNAM, continuó el proceso de control de registro de documentos, a efecto de cumplimentar el requisito 4.2.3 del Manual de Gestión de Calidad relativo al Control de Documentos, en donde la Dirección General de Presupuesto, a través de la Subdirección de Estudios Administrativos, se señala como responsable de dicha actividad.

COMISIONES MIXTAS CONTRACTUALES

Con objeto de atender las diversas temáticas de índole jurídico-laboral, se participó en las comisiones mixtas permanentes de Evaluación de la Calidad y Eficiencia, de Tabuladores y Transitoria para el Análisis del Personal de Confianza.

Se colaboró en la revisión de reglamentos de las comisiones mixtas permanentes de Escalafón, así como en la revisión del Proyecto de Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión y análisis de diversos puestos de base, además de participar en mesas de trabajo de diversas entidades y dependencias universitarias.